

# ¿Recibe beneficios de SNAP (cupones para alimentos)?

¿Compró alimentos con cupones para alimentos del SNAP que se perdieron durante un apagón, una inundación o un incendio?

¡Pida la reposición de beneficios del SNAP para obtener nuevos alimentos!



Si recibe beneficios del SNAP (cupones para alimentos) y ha perdido comida durante un apagón, un incendio u otra catástrofe doméstica, ¡informe inmediatamente a la Oficina de Asistencia del Condado!

***Es posible que tenga derecho a la reposición de beneficios.***

## **Para obtener la reposición de beneficios del SNAP:**

- Debe solicitarlo en el plazo de 10 días desde que se produjo la catástrofe.
- Póngase en contacto con la Oficina de Asistencia del Condado o con el Centro Estatal de Atención al Cliente llamando al 1-877-395-8930 (215-560-7226 en Filadelfia).

Puede ponerse en contacto con la Oficina de Asistencia del Condado de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

- Complete el formulario en el reverso de este folleto e indique cuántos alimentos ha perdido.

La ley le permite obtener la reposición de beneficios del SNAP por la cantidad de alimentos que haya perdido, hasta un mes de beneficios.



NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA CAO

IDENTIFICACIÓN DEL CASO				
CO	NÚMERO DE REGISTRO	CAT	CSLD	DIST
NOMBRE DE REGISTRO				FECHA

## Declaración jurada para la reposición de alimentos destruidos en una catástrofe doméstica

Certifico/afirmo que mi hogar perdió \_\_\_\_\_ de alimentos el día  
Importe en dólares

\_\_\_\_\_ debido a \_\_\_\_\_  
Fecha Ejemplo de motivos: apagón, incendio, inundación, etc.

### Se verificará su solicitud.

Al firmar este formulario, certifico, bajo protesta de decir verdad, que la información que he proporcionado es verdadera, correcta y completa a mi leal saber y entender. Entiendo que si tergiverso de manera intencional los hechos o doy información falsa, engañosa, errónea o incompleta de manera deliberada, se me pueden denegar los beneficios y se me puede descalificar del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), multar y/o encarcelar.

<b>FIRMA DEL CLIENTE</b>	<b>FECHA</b>
<b>NOMBRE DEL CLIENTE</b>	<b>NÚMERO DE SEGURO SOCIAL</b>

La CAO debe recibir este formulario en un plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación de la pérdida de alimentos por catástrofe doméstica.

La reposición de beneficios se limita a un máximo de una asignación mensual, salvo que la mensualidad incluya beneficios restablecidos, que también pueden reponerse hasta su valor completo.